



# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 13 de mayo del 2025

Ingeniera

Ana María Chávez M.

**LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION.**

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación”, en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL numeral 4 del artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales 4.- organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas... es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021 y en cumplimiento a lo dispone en la Resolución **No- CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero del 2025**. Dado en el Seno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que dispone el Art.12 liberal d) de la Fase 1 del Reglamento de Rendición de Cuentas, para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, después de haber analizado los informes preliminares, elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas de la Ing. Ana María Chávez M., Liquidadora de la Empresa Pública “MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACION”, se exponen las siguientes preguntas ciudadanas, mismas que las respuestas deberán ser entregadas en el tiempo estipulado en la hoja de ruta elaborada el día martes 13 de mayo del 2025:







# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

1. Informe y explique detalladamente cual es el costo que le ha representado al Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Manta, mantener en proceso de liquidación de la Empresa Mancomunada Costa Limpia desde el 4 de septiembre del 2017 que fue cesada de las competencias, funciones y actividades mediante un acto normativo.
2. Que Gestión se ha realizado o avance para cancelar la deuda el IESS.
3. Informe en cuanto asciende el valor de la deuda del IESS y porque no se ha podido cancelar

Convencidos que la participación ciudadana es positiva y enriquecerá el ejercicio de la función del Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Manta.

Por la atención prestada a la presente petición, le reiteramos nuestra consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Oswaldo Bravo Villagómez  
C.C. 130175534-2  
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA  
Dir. Avenida 31 Calle 21 los Algarrobos  
Email: [oswaldobravov@hotmail.com](mailto:oswaldobravov@hotmail.com)  
Cel: 0986804849

  
Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay  
C.C. 130495006-4  
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA  
Dir. Ciudadela las Orquídeas Mz villa 22  
Avenida 012 y Calle 023  
Cel: 0995953862  
Email: [esmeraldabolagay@gmail.com](mailto:esmeraldabolagay@gmail.com)

\*COSTA LIMPIA\* EN LIQUIDACION  
RESOLUCION  
POR: [Handwritten Signature]  
FECHA: 13/05/2023





Faint, illegible text or markings in the bottom left corner.